



OFICIO N° 8188  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.40°/370

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2022

El Diputado señor JORGE ALESSANDRI VERGARA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número total de denuncias realizadas durante el curso de 2022, asociadas a hechos de violencia al interior de establecimientos educacionales, precisando la cantidad en los que haya sido necesaria la intervención de Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones. Asimismo, indique el total de denuncias llevadas a cabo con ocasión de la aplicación de la ley N° 21.128.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



OFICIO DE FISCALIZACIÓN.

DE: JORGE ALESSANDRI VERGARA.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: FLAVIA FIABANE SALAS

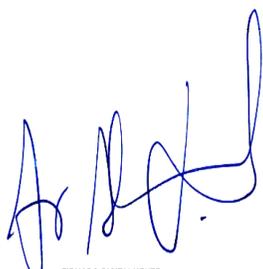
SEREMI DE EDUCACIÓN REGIÓN METROPOLITANA

De conformidad con las atribuciones de fiscalización contenidas en el artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted la siguiente información:

- El número total de denuncias realizadas durante el curso de 2022, asociadas a hechos de violencia al interior de establecimientos educacionales.
- El número total de hechos en los que haya sido necesaria la intervención de Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones al interior de establecimientos educacionales.
- Total de denuncias llevados a cabo con ocasión de la Ley 21.128, Aula Segura.

JORGE ALESSANDRI VERGARA

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

